



Poza Rica de Hgo. Veracruz a 13 de agosto del 2026

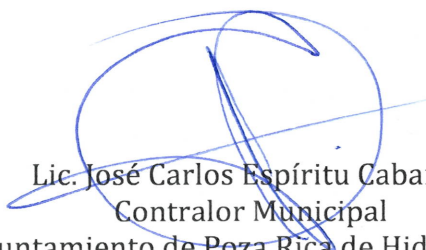
OFICIO CON -0528-2026

ASUNTO: Implementación de programas
para pagos electrónicos

El que suscribe Lic. José Carlos Espíritu Cabañas Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Poza Rica de Hidalgo, con la finalidad de dar cumplimiento a las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), esta Contraloría informa de la evidencia requerida para la Evaluación de Armonización Contable SEVAC del segundo trimestre 2026, en referencia a la Sección C.2 "Recursos Federales y Pagos Electrónicos", y al Reactivo C.2.8 "Implementa programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios", se determina que este reactivo APLICA. Lo anterior se sustenta en la información proporcionada por el Departamento de Tesorería, la cual confirma que durante el periodo evaluado se cuenta con el programa de pagos electrónicos directos mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

Sin más por el momento me despido esperando dar cumplimiento a la información solicitada quedando a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración

ATENTAMENTE



Lic. José Carlos Espíritu Cabañas
Contralor Municipal

Del H. Ayuntamiento de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz



**CONTRALORÍA
MUNICIPAL**
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HGO., VER
2026 - 2029

